

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio suscrito por la titular de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el cual remite respuesta al oficio circular 107 referente a la iniciativa a fin de reformar el artículo 153 y adicionar el artículo 152 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados. Se agradece la comunicación. Dichas opiniones serán analizadas durante el proceso de dictaminación.</p>
<p>Oficio suscrito por el coordinador Estatal de Protección Civil mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.	
<p>Oficios provenientes de los municipios de Abasolo y Santa Cruz de Juventino Rosas mediante los cuales remiten respuesta al oficio circular 107 referente a la iniciativa a fin de reformar el artículo 153 y adicionar el artículo 152 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados. Se agradece la comunicación. Dichas opiniones serán analizadas durante el proceso de dictaminación.</p>
<p>Oficios provenientes de los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas y Yuriria mediante los cuales remiten respuesta al oficio circular 108 referente a la iniciativa que adiciona la fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 64, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>Oficios provenientes de los municipios de Abasolo y Santa Cruz de Juventino Rosas mediante los cuales remiten respuesta al oficio circular 109 referente a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</p>	